



**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN ADQUISICIONES**

Montevideo, 16 de julio de 2020

La DNIC tiene el agrado de invitarlos a cotizar para la compra N° 24/2020 hasta el 30/7, hora 17.00 en referencia a la **Reforma en la instalación sanitaria, acopio de agua potable y bombeo de la misma, entre otros; en el "edificio Trabucatti" en Oficinas de la D.N.I.C. en Montevideo.**

**SE ADJUNTA ARCHIVO CON MEMORIA DESCRIPTIVAY RUBRADO.**

**IMPORTANTE: \* VISITA OBLIGATORIA: Miércoles 22/07/2020 hora 12.00 en DNIC Central, sección Adquisiciones. (Calle Rincón 665).**

**Concurrir con implementos de seguridad por COVID-19.**

**\* CONSULTAS: hasta el 23/07/2020 hora 17:00 hs.**

**\*\*\*\*RUPE: para ser adjudicatario debe estar en ESTADO ACTIVO.\*\*\*\***

**REQUISITOS PARA EL PRESUPUESTO:**

- Cotizar: 1) Precio en moneda nacional, discriminando el IVA.
- Forma de pago: Crédito SIF.
- Especificar plazo de obra y de mantenimiento de la Oferta.
- Especificar número de **RUT.**
- Por consultas y presupuestos dirijase al telefax: 2 916 47 27.
- E-mail: adquisiciones@dnic.gub.uy



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

**ANEXO II**

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA UNA REFORMA EN LA INSTALACIÓN SANITARIA, ACOPIO DE AGUA POTABLE Y BOMBEO DE LA MISMA, ENTRE OTROS; EN EL “EDIFICIO TRABUCATTI” EN OFICINAS DE LA D.N.I.C. EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.**

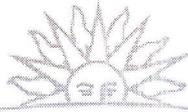
La presente memoria general refiere a la descripción de las tareas básicas a realizar para reformar las instalaciones existentes realizando modificaciones en la instalación sanitaria de alimentación, modificación en la instalación de bombeo, sustitución de depósitos de agua potable, modificaciones de albañilería, modificaciones de tendidos eléctricos y sus canalizaciones entre otros.

Por tratarse de una obra en un edificio en servicio, los interesados en cotizar deben incluir en sus respectivas cotizaciones: a) la ejecución de labores auxiliares al servicio de suministro de agua potable, -el servicio de suministro de agua potable no se puede interrumpir a la largo de la obra-; b) la ejecución de la obra en sí; c) el retiro de las instalaciones provisionales y d) “un servicio de respuesta” ante reclamos de la DNIC si el servicio de suministro se viera afectado.

Las labores y servicios se brindarán en el sub suelo del Edificio Trabucatti, en la Sección de Pasaportes de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la Ciudad de Montevideo. Calle Bartolomé Mitre 1434.

**OBRAS A REALIZAR SOBRE:**

- 1) Instalación de protecciones en las áreas adyacentes a la zona de intervención.
- 2) Construcción de instalaciones provisionales, incluye modificaciones provisionales de los tendidos de agua y eléctricos necesarios para que el conjunto quede operativo.
- 3) Retiro de un depósito viejo y reacondicionamiento de los respectivos acondicionamientos.
- 4) Construcción de dos nuevas bases para depósitos de agua.
- 5) Picado y retiro de una puerta existente con demolición del muro contiguo.
- 6) Ingreso de los nuevos depósitos de agua al recinto de bombas, su instalación y re instalación de bombas de impulsión.
- 7) Recomposición de muro, suministro e instalación de una nueva puerta en PVC o Aluminio y confección de nuevos revoques.
- 8) Puesta operativa de los nuevos depósitos.
- 9) Retiro de construcciones provisionales.
- 10) Labores de terminación en: revoques, pinturas.
- 11) Revestimiento de un muro con tablillas de PVC. Este rubro se puede Adjudicar por separado.



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

- 12) Retiro de protecciones en las áreas adyacentes a la zona de intervención, retiro de escombros y limpieza general de obra.

**CONSIDERACIONES Y GENERALIDADES**

Por tratarse de una contratación tipo "Llave en Mano" los interesados en cotizar deben incluir dentro de sus ofertas, "todo lo necesario" para concluir con lo solicitado, donde la obligación del Estado se limita a hacer efectivos los respectivos pagos por servicios ya brindados por el oferente y el oferente se encarga de todo lo necesario para lograrlo. Por consiguiente los oferentes incluirán en sus ofertas todos los rubros, sub rubros, materiales, mano de obra, cargas sociales, impuestos más firmas técnicas por extensión de garantías y ejecución de las obras, entre otros.

Esta Memoria Descriptiva Particular (MDP) describe los elementos sobre los qué habrá que intervenir, los oferentes deben proponer como se intervendrá sobre los mismos. En caso de discrepancias entre la Administración y el Oferente, éste deberá adecuar los respectivos procedimientos a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

La firma contratada ejecutará la Dirección de Obra (DO), la que se realizará por intermedio de un profesional a su cargo, así como también proveerá personal idóneo en el acondicionamiento Sanitario. El Estado supervisará (SO) puntualmente las obras, gestiones y resultados de la Dirección de Obra proveído por la contratista, así como también supervisará los trabajos Sanitarios.

Las ofertas se confeccionarán a dos Firmas una por el responsable de la firma Contratista y otra del Arquitecto o Ingeniero Civil que se encargará de: proveer soluciones, la ejecución de la obra, el cumplimiento de plazos, la calidad de la misma, de sus materiales y extender la respectiva garantía. Serán de su competencia conjuntamente con lo antes expuesto: llenar una parte de los formularios a ser presentados ante el BPS y el MTSS, formular las declaraciones incluyendo las respectivas firmas de formularios.

Los oferentes deberán incluir dentro de su cotización todos los costos que devengan por la aplicación del Decreto 125/014 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción y la Ley de Responsabilidad Empresarial y Ley 14.411. Tanto a lo correspondiente por su rol, como a lo queda consignado a cargo del propietario ya que en este caso se realiza una contratación por el total y el oferente se encargará del todo, es así que entre otros el oferente debe proveer servicios profesionales, declaraciones técnicas, memorias junto con las respectivas firmas técnicas, así como también: servicios higiénicos y las construcciones provisorias para el personal de obra; entre otros. Obligándose también a la conservación de las Condiciones de Seguridad e Higiene a lo largo de la duración y ejecución de la obra.

Toda labor no especificada en los elementos gráficos y en la MDP, pero que "los hábitos la buena ejecución indique como necesaria"; podrá ser exigida en su ejecución. Este hecho no dará lugar al Oferente a modificar su Oferta económica, por consiguiente



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

se considerará como incluida dentro de la Oferta por más que no haya sido especificada por el Oferente.

El Contratista será el responsable del cumplimiento de las Leyes, Decretos y Normas para la presente contratación junto a lo indicado por: la ordenanza municipal, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, MVOTMA, DNB etc. y deberá realizar, a su costo y con las firmas técnicas responsables, la gestión para la inscripción de la obra en el MTSS, presentando el respectivo plan y estudio de seguridad, y facilitando los datos para el registro de obra en el BPS., para obtener los permisos que correspondan de acuerdo a toda la **NORMATIVA** vigente al momento de la adjudicación.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones (provisorias y definitivas), tasas, consumos durante la obra, etc., con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

La empresa oferente deberá realizar a su costo y con las firmas técnicas responsables, todos los trámites necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento de la obra.

La empresa deberá gestionar todos los permisos que correspondan ante los organismos respectivos, según la NORMATIVA vigente al momento de la adjudicación.

La aprobación o no de dichos permisos, será entera responsabilidad de la empresa Adjudicataria y todas los ajustes, modificaciones, soluciones, gestiones complementarias y propuesta que sean exigidas por estos u otros organismos serán gestionados a costo de la empresa.

El Ministerio del Interior proporcionará, como propietario de la obra, la respectiva firma o autorización para la realización de los trámites necesarios.

### **MATERIALES**

Todos los materiales destinados a la ejecución de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y tendrán las características que se detallan en ésta MDP.

En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Todos los materiales, sistemas, instalaciones y equipamiento que se propongan deberán ser proyectados o utilizados conforme a lo que en cada caso indique el fabricante de cada producto: transporte, embalaje, almacenamiento, trabajos de preparación, colocación, uso específico, pruebas de verificación y diseños complementarios para la inserción con otros sub-sistemas.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista.

Si el Arquitecto Supervisor de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos.



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

**RECONOCIMIENTO DEL LUGAR**

Será responsabilidad de la empresa el reconocimiento del lugar, la constatación de las cotas altimétricas, planimétricas, la verificación de los elementos que interfieran con el proyecto y la ejecución de los trabajos, ubicación y disponibilidad de infraestructuras e instalaciones, etc.

A esos efectos se fijará una **VISITA OBLIGATORIA** al lugar, en fecha detallada en la convocatoria, al concluir la misma se extenderán los respectivos Certificados de Visita. La empresa podrá también realizar todas las visitas y cateos que se consideren necesarios para conformar y elaborar su oferta. En todo caso debe adecuar las construcciones "al estado de conservación anterior" a la práctica de cateos y pruebas. A tales efectos se deberán coordinar estas actuaciones con personal de Arquitectura DNIC, haciendo solicitud fundada por escrito y documentando el estado de conservación del edificio y no podrán ser ejecutadas hasta tanto se haya obtenido autorización por escrito del mismo.

**TAREAS A REALIZAR:**

- 1) Instalación de protecciones en las áreas adyacentes a la zona de intervención.  
Para acceder al recinto en donde se realizará la sustitución de los depósitos de agua se debe circular por otro Local denominado "Archivo Trabucatti" por tratarse de un archivo en formato papel NO se podrá producir polvo. Para esos efectos se cuidará la limpieza en los trasiegos de materiales, mientras se intervenga dentro del local de las bombas se trabajará a puerta cerrada y previo a la demolición y reconstrucción de la puerta a sustituir; se construirá con NYLON un "campo delimitando la obra" de modo que la producción de polvo quede contenida dentro del sector de la obra. Antes del retiro del mismo, el oferente realizará una limpieza fina del sector que fuera delimitado por el campo. Previo a la movilización de: personal, herramientas, materiales e insumos se deberá coordinar con el personal del Archivo, al menos con un día de anticipación.
- 2) Construcción de instalaciones provisionales, incluye modificaciones provisionales de los tendidos de agua y eléctricos necesarios para que el conjunto quede operativo. La presente sustitución de depósitos de agua se debe realizar con el sistema de acopio y distribución de agua en forma "OPERATIVA" (no es posible suspender el suministro) por consiguiente será necesario realizar distintas maniobras y modificaciones en la "actual instalación" de modo que el servicio no se sienta resentido. Por consiguiente "se instalará uno de los dos depósitos viejos" en una



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

nueva ubicación dentro del local existente, para que él quede operativo; será necesario modificar también la alimentación eléctrica de una bomba de impulsión más su correspondiente conexión sanitaria así como también su montaje. "Librando de este modo" parte del local para poder ejecutar las labores objeto de la presente convocatoria. En términos generales se propone reproducir la instalación existente mejorándola en ciertos aspectos reglamentarios que hoy no se estaría cumpliendo, de resultar adjudicado; la DNIC proporcionará un diagrama de cómo debe quedar la nueva instalación. Solo se propone intervenir "al interior del local existente", se conservan las secciones de: alimentación de los tanques, las secciones del ramal de alimentación de los depósitos de azoteas, secciones de salida de los nuevos depósitos y secciones de entradas y salidas de bombas. En caso de interrupción del servicio de alimentación de agua y de resultar adjudicado, se debe acudir a la DNIC a Resolver el respectivo Reclamo/Urgencia (el que será comunicado por correo electrónico), a dar respuesta; el adjudicado se debe presentar ante la DNIC con un plazo máximo de una hora y resolver la falta del suministro en un plazo máximo total de tres horas luego de comunicado el Reclamo/Urgencia. Como esta etapa de trabajo se la ejecuta al interior del local de las bombas, no será necesario tener instalado el campo de protección.

- 3) Retiro de un depósito viejo y reacondicionamiento de los respectivos acondicionamientos. Habiendo garantizado el servicio de suministro de agua "en forma provisoria", se procederá a hacer el retiro de un depósito viejo (el que se lo retirará en forma de escombros picados y embolsados), así como el retiro de la instalación sanitaria y acondicionamiento eléctricos sobrantes. Dentro de este rubro se cotizarán también las nuevas instalaciones para que los equipos queden acondicionados al servicio en forma definitiva y se procederá de la siguiente manera: 3.1) la DNIC proveerá al adjudicado los insumos para la instalación de caños en termo fusión (todas las piezas necesarias para alimentar tanques, interconectas salidas de tanques a equipos de bombeo y al colector de impulsión a azoteas; y el adjudicado cotizará por la mano de obra, herramientas y las respectivas Cargas Sociales. 3.2) para la instalación eléctrica de las bombas, la DNIC no suministrará nada y por consiguiente el adjudicado realizará el suministro e instalación de todos los insumos eléctricos nuevos para la instalación definitiva. Entiéndase: canalizaciones, conductores, llaves termo magnéticas, un



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

tablero para las mismas y todo elemento relacionado a la misma junto con la respectiva mano de obra y Cargas Sociales. Todas estas actividades se las puede realizar entre semana en horario normal de obra/oficina y dentro del recinto de las bombas.

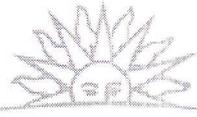
- 4) Construcción de dos nuevas bases para depósitos de agua. Dentro de este rubro los interesados deben cotizar el suministro y la instalación tanto de materiales como mano de obra por la construcción de los apoyos para los nuevos depósitos junto con una "Bancada para las Bombas" (las bombas no pueden quedar instaladas a nivel del pavimento). Para la ejecución de las bases se utilizarán materiales tradicionales. Teniendo en cuenta que los nuevos depósitos tienen descarga por su cara inferior y trabajarán apoyados sobre "platos pre moldeados" conformados para ese servicio. Los nuevos apoyos se dimensionarán para las nuevas exigencias. La DNIC proveerá los 2 nuevos depósitos y los respectivos "platos pre moldeados de apoyo" y los interesados proveerán el resto de los insumos, materiales y mano de obra necesarios. Los nuevos depósitos deben quedar montados por encima de los 60 centímetros de nivel de piso terminado y las bombas deben quedar montadas por encima de los 15 centímetros del nivel de piso terminado. Todas estas actividades se las puede realizar entre semana en horario normal de obra/oficina y dentro del recinto de las bombas.
- 5) Picado y retiro de una puerta existente con demolición del muro contiguo. Para lograr el ingreso de los nuevos depósitos de agua al recinto donde serán instalados, será necesario realizar la demolición parcial de muro y el retiro de la puerta de ingreso al mismo local. Para ejecutar esta labor será obligatorio y en forma previa, contar con el "campo de delimitación de la obra" ya instalados -esto en el entendido de no aportar polvo y mugre de obra, sobre el Archivo-. Por razones de que el Archivo se debe encontrar operativo en horario de atención al público DNIC, las actividades que se dirá; solo se las puede ejecutar en un único fin de semana el que será coordinado con suficiente antelación tanto con la firma adjudicada así como con los funcionarios del Archivo. Las actividades que quedan condicionadas a un único fin de semana serán: demolición de muro con retiro de puerta, ingreso de los nuevos depósitos y confección de nuevo muro, revoques y amure de nueva puerta. El campo de delimitación en NYLON quedará instalado hasta luego de haber efectuado el amure de la nueva puerta, la recomposición del



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

muro y sus revoques y haber efectuado la respectiva limpieza del sector que abarca el citado "campo". El campo de delimitación será instalado un día viernes luego de las 18:00 hs., inmediatamente la firma adjudicada procederá a ejecutar las labores indicadas dentro del referido campo y obligatoriamente procederá al retiro del campo como último plazo el día domingo a las 18:00 hs. Por consiguiente el Adjudicado proveerá y proveerá los recursos humanos y materiales necesarios para lograr las actividades antes indicadas en un único fin de semana. También estarán a su cargo: el cálculo de refuerzos, diseño de refuerzos, apoyos y la ejecución de los mismos para el muro a ser modificado; así como los correspondientes apuntalamientos para la labor que se propone ejecutar.

- 6) Ingreso de los nuevos depósitos de agua al recinto de bombas, su instalación y re instalación de bombas. Dentro de este rubro se cotizará la instalación de los 2 depósitos de agua en sí, junto con la instalación de los platos de apoyo correspondientes. La DNIC ya cuenta con los mismos y por consiguiente no se solicita a los interesados en ofertar el suministro de los mismos. Dentro de este rubro se incluirán también las interconexiones de los depósitos entre ellos, la alimentación de agua a los mismos, la interconexión de bombeo y las correspondientes puestas de eléctrica con las respectivas canalizaciones, junto con los comandos para la selección de una bomba operativa y otra en estado de espera. La instalación de los mismos puede ejecutarse en días de semana, siempre y cuando; el recinto donde se pondrán en servicio ya se encuentre "cerrado con su correspondiente puerta".
- 7) Recomposición de muro, suministro e instalación de una nueva puerta en PVC o Aluminio y confección de nuevos revoques. Dentro de este rubro los oferentes cotizarán los materiales y servicios para la recomposición de muros y revoques junto con el suministro e instalación de una nueva puerta, con sus respectivos marcos y contramarcos en PVC o Aluminio; de medidas aproximadas a 0.8 metro de ancho y 2.1 metros de alto. De hoja opaca (sin elementos de vidrio) y con una cerradura con llave tipo "Star" y pestillo. Las reconstrucciones de muro y de revoques serán en idénticos materiales a los existentes. No se considerarán trabajos de pintura sobre los nuevos revoques. Se reitera lo antes expresado: los rubros 5,6 y 7 se ejecutan de corrido en un único fin de semana habiendo



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

concluido con la limpieza y el retiro del campo un día domingo a las 18:00 hs como máximo plazo.

- 8) Puesta operativa de los nuevos depósitos. Dentro de este rubro se cotizarán los suministros y las labores necesarios para la entrada en servicio de los dos nuevos depósitos. A quien resulte Adjudicado la DNIC proveerá: 8.1) un diagrama con los tendidos sanitarios que se deben ejecutar (se trata de un diagrama funcional muy similar al actual modelo de funcionamiento) y 8.2) todas las piezas en termo fusión necesarias para lograr lo solicitado (por tal motivo no se cotizará por el suministro de piezas en termo fusión, sí la respectiva mano de obra para su instalación) también se incluirá por los oferentes los otros suministros que no son piezas de termo fusión, 8.3) para la nueva alimentación eléctrica la DNIC entregará un conductor para la acometida del nuevo cajón/tablero (a disponerse sobre el muro mejor conservado del recinto y en lugar a indicar en la respectiva Visita de Obra). De ese punto en adelante los oferentes incluirán todos los insumos nuevos para lograr las 2 puestas eléctricas, partiendo del mismo esquema general de distribución pero simplificando tendidos y canalizaciones. El adjudicado debe entregar: un "nuevo cajón tablero con frente", canalizaciones aparentes plásticas similares a "TUBOFORM", conductores con aislación para condiciones de intemperie tipo "superplástico", dos llaves termo magnéticas nuevas, una contactora nueva, un relé térmico nuevo, un flotador nuevo para el sub suelo (se conserva el flotador de azoteas y el respectivo tendido a azoteas). Por tratarse de una actividad dentro de un recinto cerrado también se la podrá ejecutar en horario ordinario de una obra cualquiera.
- 9) Retiro de construcciones provisorias. Luego de haber puesto en "modo operativo" los dos nuevos tanques, se procederá al retiro de las construcciones provisorias; para lo que se realizará la reinstalación de una de las bombas en su "lugar de servicio permanente". El viejo depósito de agua será picado y embolsado dentro del recinto donde hoy permanece y se coordinará con personal del Archivo para el retiro de los escombros producidos.
- 10) Labores de terminación en: revoques, pinturas. No se solicitan labores adicionales sobre revoques ni se cotizarán labores de pintura en particular, sin embargo si se cotizarán las labores de terminación sobre los rubros en los que se interviene.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

- 11) Revestimiento de un muro con tablillas de PVC. Este rubro se lo puede adjudicar o no adjudicar por parte de la DNIC y por ende la DNIC solicita su cotización como ADICIONAL. En caso de resultar adjudicado este rubro se lo ejecutará con inicio inmediato a la finalización de los rubros 1 a 10 (por consiguiente los interesados no incrementarán los costos fijos por la ejecución del rubro 11. Su precio debe incluir por separado tres valores: a) el trabajo en sí, b) los respectivos impuestos y c) las correspondientes Cargas Sociales. A los efectos de conformar el adicional solicitado los oferentes tendrán en cuenta que la DNIC proveerá: 11.1) tablillas de PVC de 20 cm de ancho por 8 milímetros de grosor (en cantidad suficiente) a ser montadas en posición vertical, junto con 11.2) soleras y montantes en chapa de acero estampada y terminación galvanizada modular de 35 milímetros (también en cantidad suficiente) y 11.3) perfiles de terminación y de vista en PVC (en cantidad suficiente). Los oferentes incluirán en sus cotizaciones "el resto de insumos necesarios" para lograr la instalación de una estructura modular de 40 centímetros en perfilera galvanizada, la respectiva mano de obra por la instalación de tablillas y terminaciones; junto con las respectivas herramientas e insumos generales. Se estima revestir un área próxima a los 38 metros cuadrados, superficie a rectificar por los oferentes.
- 12) Retiro de protecciones en las áreas adyacentes a la zona de intervención, retiro de escombros y limpieza general de obra. Dentro de este rubro se imputarán los gastos y costos antes mencionados junto con la respectiva des implantación de obra.

#### LIMPIEZA DE OBRA

A lo largo de la obra, la firma debe mantener limpia la obra en forma diaria; solo se permitirá el acopio de materiales que permitan concluir la labor diaria.

La empresa deberá entregar toda la obra limpia y libre de: escombros y materiales; y con un nivel de suciedad que permita utilizar los espacios, se solicita limpieza fina de obra.



**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

**RECAUDOS MINIMOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.**

**Memoria Técnico Descriptiva.**

En dicha Memoria deberá describirse básicamente cada una de las actividades a ejecutar, así como expresar los tipos de materiales que se propone utilizar para materializar la presente solicitud.

**Rubrado.**

Se completará el RUBRADO BÁSICO que se adjunta para la formulación de la propuesta económica. En dicho rubrado, se indicarán el costo unitario y total de materiales y mano de obra, impuestos incluido, para la realización completa de los trabajos, así como la estimación del monto imponible para los aportes sociales.

Los OFERENTES podrán agregar los elementos que estimen convenientes para la mejor interpretación de la propuesta. No obstante deberán presentar al Ministerio del Interior toda documentación adicional que les sea solicitada a los fines de una mejor evaluación de su OFERTA.

**Propuesta a dos Firmas.**

Tanto la Memoria como el respectivo Rubrado serán rubricados por el responsable de la Firma y un Técnico profesional Arquitecto o Ingeniero.

**PLAZO DE OBRA**

**Plazo máximo de ejecución obra 30 días corridos.**

Los que se discriminan del siguiente modo: si solo se adjudican los rubros 1 a 10 el plazo máximo de ejecución de 23 días corridos, si también se llega a adjudicar el rubro 11 entonces el plazo máximo será de 30 días corridos.

El oferente, debe tener presente que organizará a su personal a los horarios de ejecución de obra y la concatenación de actividades de forma tal que se logre cumplir con una intervención de acuerdo a lo antes consignado, pudiendo disponer de los respectivos recursos siempre y cuando se logre cumplir con las condiciones antes expresadas y el plazo propuesto.

**NOTAS**

Durante el desarrollo de los trabajos de construcción, se deberán tomar todas las medidas de seguridad tanto para la obra, para los operarios, como para los usuarios. Como medida transitoria, se deberán realizar los vallados y las protecciones correspondientes del sector que presente deterioro y/o peligro de desprendimiento.

Ofertas a dos Firmas: una del Director de Obras y otra del Titular de la Firma.

No se abonarán imprevistos.

Todos los metrajes y dimensiones deberán verificarse por parte de la empresa oferente, ya que no se aceptarán adicionales por diferencia en los mismos.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

**ANEXO III**

RUBRO	METRAJE	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
Mudanza e implantación.			
1) Instalación de protecciones en las áreas adyacentes.			
2) Construcción de instalaciones provisionales.			
3) Retiro de un depósito viejo y reacondicionamiento de los respectivos acondicionamientos.			
4) Construcción de nuevas bases para depósitos de agua.			
5) Picado de una puerta existente con demolición de muro.			
6) Ingreso de los nuevos depósitos de agua.			
7) Recomposición de muro, suministro e instalación de una nueva puerta en PVC o Aluminio y confección de nuevos revoques.			
8) Puesta operativa de los nuevos depósitos.			
9) Retiro de construcciones provisionales.			
10) Labores de terminación en: revoques, pinturas			
12) Retiro de protecciones en las áreas adyacentes.			
SUB TOTAL (sumatoria de todo lo solicitado)			\$
IVA 22%			\$
TOTAL			\$
Monto Imponible Mano de Obra: Rubros 1 a 12 menos 11.			\$
<b>ADICIONAL</b>			
Rubro 11) Revestimiento de un muro con tablillas de PVC.			\$
IVA 22%			\$
Monto Imponible Adicional			\$